

**OFRENDAS DE DÍA SANTO —
¿CON QUÉ FRECUENCIA DEBEN DARSE?**
Tratado doctrinal

*Aprobado por la Junta Ministerial de Directores
Septiembre 2015*

¿Deben darse las ofrendas de días santos sólo “tres veces” al año: “en la fiesta solemne de los panes sin levadura, y en la fiesta solemne de las semanas, y en la fiesta solemne de los tabernáculos” (Deuteronomio 16:16)? La costumbre de la Iglesia de dar ofrendas siete veces (es decir, en los siete días santos anuales), ¿*quebranta* el principio de Deuteronomio 16? O, ¿es posible que los antiguos israelitas dieran *más* de tres ofrendas de fiestas santas?

El texto completo de Deuteronomio 16:16-17 dice: “*Tres veces* cada año *aparecerá* todo varón tuyo delante del Eterno tu Dios en el lugar que él escogiere: en la fiesta solemne de los panes sin levadura, y en la fiesta solemne de las semanas, y en la fiesta solemne de los tabernáculos. Y ninguno se presentará delante del Eterno *con las manos vacías*; cada uno con la ofrenda de su mano, *conforme a la bendición que el Eterno tu Dios te hubiere dado*” (énfasis añadido).

¿Qué significa una “vez”?

En Deuteronomio 16:16 el vocablo hebreo para *veces* (*pa'am*) generalmente se traduce como tal con otros posibles significados como “golpe, latido, pie, paso, acontecimiento”, y otros (*Léxico hebreo de Brown, Driver y Briggs*). Esta palabra también se encuentra en Éxodo 23:17: “Tres veces [*pa'am*] en el año se presentará todo varón delante del Eterno el Señor”.

Sin embargo, en Éxodo 23:14 se usa otra palabra para *veces*: “Tres veces [*regal*] en el año me celebraréis fiesta”.

Teniendo en cuenta las definiciones de estas dos palabras, y el contexto de los pasajes anteriores, lo que indican es una *peregrinación* de personas y animales, tres veces al año.

La primera “vez”, hace referencia a la fiesta de Panes Sin Levadura, y cubre *siete días consecutivos*. Deuteronomio 16:16 nos dice *cuándo* “aparecer” ante Dios, no *cuántas* ofrendas dar. Dice: “tres veces al año *aparecerán* todos tus varones”, no dice que “tres *días* al año tus varones *darán*”.

Pero ¿qué pasa con Trompetas y Expiación? Acaso la omisión de estas fiestas en Deuteronomio 16 *prohíbe viajar* y dar ofrenda durante estos festivales? Desde un punto de vista práctico, era probablemente muy difícil para muchas personas que vivían lejos, hacer los viajes de ida y vuelta entre estos festivales que duran un día (Trompetas y Expiación) y la fiesta de Tabernáculos, ya que todas estas fiestas ocurrían durante el séptimo mes.

Sin embargo, lo que estamos aclarando es lo siguiente: el hecho que Deuteronomio 16 omita Trompetas y Expiación *significa* que estaba *prohibido* ir a Jerusalén y dar la ofrenda en estas ocasiones?

Observe Esdras 3:1: “Cuando llegó el mes séptimo, y *estando* los hijos de Israel *ya establecidos* en las ciudades, se juntó el pueblo *como un solo hombre* en Jerusalén.”. Los hijos de Israel salieron de sus ciudades señaladas y llegaron a Jerusalén “cuando llegó el mes séptimo”, es decir, la fiesta de Trompetas. Asimismo, más adelante, en Nehemías 7:73–8:2 dice lo siguiente:

Venido el mes séptimo, los hijos de Israel *estaban* en sus ciudades; y se juntó todo el pueblo *como un solo hombre* en la plaza que está delante de la puerta... y dijeron a Esdras el

escriba que trajese el libro de la ley de Moisés... Y el sacerdote Esdras trajo la ley delante de la congregación, así de hombres como de mujeres y de todos los que *podían* entender, el *primer día del mes séptimo*.

Estos relatos se registran como actos *encomiables*. Por lo tanto, la mención de sólo “tres veces” no impedía que los israelitas viajaran a Jerusalén para la fiesta de Trompetas. Y no sabemos cuántos optaron por quedarse en Jerusalén hasta el día de Expiación, en lugar de hacer dos viajes de ida y vuelta antes de la fiesta de Tabernáculos. Del mismo modo, la expresión “tres veces” no es una restricción para dar sólo tres ofrendas.

¿Sólo durante una “fiesta”?

Otro argumento para recoger sólo tres ofrendas gira en torno a la palabra hebrea para *fiesta*, más específicamente, la “fiesta” (*chag*) de Panes Sin Levadura, la “fiesta” (*chag*) de las Semanas y la “fiesta” (*chag*) de Tabernáculos (Deuteronomio 16:16). Esta estricta restricción de dar sólo tres ofrendas no permite ninguna excepción, de lo contrario, esta premisa se desmoronaría rápidamente.

Sin embargo, Éxodo 34:25 menciona claramente otra fiesta: “No ofrecerás cosa leudada junto con la sangre de mi sacrificio, ni se dejará hasta la mañana nada del sacrificio de la fiesta de la pascua”. La Pascua es una *cuarta* “fiesta” (*chag*), refutando así la premisa de que sólo hay tres fiestas (*chaggim*).

Levítico 23 usa una palabra diferente para “fiesta” (*moed* o *mowed*) que es mejor traducida como, “fiestas designadas”, “tiempos designados”, “tiempos establecidos”, o “grupo de fiestas establecidas”.

Según el *Diccionario de lenguas bíblicas*, la palabra hebrea para “fiesta” (*chag*) tiene un equivalente griego en el Nuevo Testamento (*heorte*). Lucas 2:41 dice: “Iban sus padres todos los años a Jerusalén en la fiesta (*heorte*) de la pascua”. Juan 7:2 hace referencia a “la fiesta (*heorte*)... de los tabernáculos” (también Juan 6:4; 13:1). Y 1 Corintios 5:8 menciona la “fiesta” (*heorte*) de Panes Sin Levadura.

Hay siete “fiestas” o “festivales” anuales (el término “celebraciones” puede tergiversar la importancia de estos días). Y durante el día de Expiación el énfasis está en el significado del *ayuno*. Otra definición de *chag* es “sacrificio de fiesta” (*Brown-Driver-Briggs*), que se aplica a todas las ofrendas de sacrificio, ya sea que se coman o *no* se coman, por ejemplo: quemadas, de granos y de pecado (Números 29: 8-11).

Un *tiempo designado o establecido* (*mowed*) también puede ser una fiesta (*chag*), como se menciona en la Pascua (Éxodo 34:25). Por lo tanto, ¿por qué no se puede decir lo mismo de los otros festivales anuales?

Ofrendas de paz de fiesta

Deuteronomio 16:16 no es la primera vez que se hace referencia a las ofrendas de fiesta en este capítulo. El versículo 10 dice: “Y harás la fiesta solemne de las semanas al Eterno tu Dios;

de la *abundancia voluntaria* de tu mano *será lo que dieres, según el Eterno tu Dios te hubiere bendecido*".

Se podía dar una ofrenda de libre albedrío o voluntaria como una ofrenda de fiesta. Según el *Nuevo diccionario de la Biblia de Nelson*, las ofrendas de libre albedrío eran un tipo de ofrenda de paz:

"Había tres tipos de ofrendas de paz: (1) ofrendas de acción de gracias en respuesta a una bendición divina especial no solicitada; (2) ofrendas de voto (prometidas) buscando hacer una petición o promesa a Dios; y (3) ofrendas de libre albedrío (voluntarias) presentadas espontáneamente en adoración y alabanza" (Ofrendas de sacrificio).

Las ofrendas de Deuteronomio 16 son similares a estas ofrendas. Las ofrendas de paz se *comían*. Las ofrendas de acción de gracias, por ejemplo, eran una respuesta a una "bendición divina". Estas ofrendas "se comían el *mismo día* que se ofrecían" (Levítico 7:15). Y cuando las personas recibían bendiciones de Dios esto también las motivaba a hacerle a Él una promesa a través de ofrendas de voto (o votivas). O bien, alababan a Dios espontáneamente con ofrendas de fiestas. Estas dos ofrendas (voto y libre albedrío) debían ser comidas o quemadas al "tercer día" (vv. 16-17).

Estas ofrendas se ofrecían a menudo durante las fiestas, "todo hombre que tenga muchos comestibles y muchos bienes traerá *muchas* ofrendas quemadas y *muchas* ofrendas de paz" (*Exposición de la Biblia completa de John Gill*, Deuteronomio 16:17). Note que "todo hombre" (singular) daba "muchas" ofrendas de paz. Una vez más, la persona probablemente daba estas ofrendas durante varios días, debido a que les habían ordenado que se debían comer o quemar en uno a tres días.

Las ofrendas de paz también podían ser ofrendas quemadas (Levítico 3:1), que no debían ser comidas. Ambos tipos de ofrendas se mencionan en Ezequiel 46:11-12, "Y en las fiestas y en las asambleas solemnes... cuando el príncipe *libremente* hiciere *holocausto u ofrendas de paz* al Eterno, le abrirán la puerta que mira al oriente, y hará su holocausto y sus ofrendas de paz...".

O bien, las ofrendas voluntarias podían ser monetarias, por ejemplo, Esdras 2:68-69: "Y *algunos* de los jefes de *casas* paternas... hicieron ofrendas voluntarias para la casa de Dios... Según sus fuerzas dieron al tesorero de la obra sesenta y un mil dracmas de oro, cinco mil libras de plata...". También Esdras 8:28: "... la plata y el oro, *ofrenda voluntaria* al Eterno Dios de nuestros padres".

Ciertos tipos de ofrendas de festival se reservaban para días específicos de fiesta: "Éstas son las fiestas (*mowed*) solemnes del Eterno... para ofrecer ofrenda encendida (por fuego) al Eterno... *cada cosa en su tiempo*" (Levítico 23:37). Sin embargo, las ofrendas en estos días designados se daban conjuntamente o: "... además... de todas vuestras ofrendas voluntarias que acostumbráis dar al Eterno" (v. 38). Estas ofrendas adicionales no estaban limitadas a un día en particular, ni a un número de veces, durante una fiesta de siete días.

Resumen

Dios bendijo a muchos israelitas para que pudieran dar *más de tres*, o incluso siete ofrendas en el año. Las ofrendas eran dadas y consumidas por aquellos que asistían a la fiesta *todos*

los siete días: “Y comieron de lo sacrificado *en la fiesta solemne por siete días*, ofreciendo *sacrificios de paz*, y dando gracias al Eterno el Dios de sus padres”. (2 Crónicas 30:22).

La cantidad con que Dios bendice a alguien para que pueda dar *no cambia* por el número de ofrendas que éste da. Por lo tanto, la práctica de la Iglesia de dar siete ofrendas no aumenta ni disminuye según la cantidad con que Dios bendiga a alguien para que pueda dar.

Los líderes de la Iglesia normalmente han tomado decisiones administrativas cuando no existe un pasaje explícito de las Escrituras con respecto a un tema específico, y para ello siguen el ejemplo del apóstol Pablo: “...no tengo mandamiento del Señor; mas doy mi parecer, como quien ha alcanzado misericordia del Señor *para ser fiel*” (1 Corintios 7:25, también vv. 6, 12, 40).

En nuestros tiempos modernos, la Iglesia ha tomado la decisión de que la aplicación de “Y ninguno se presentará delante del Eterno con las manos vacías” (Deuteronomio 16:16), es apropiada para los siete festivales anuales y no sólo tres “veces” en un año determinado. Si bien hay amplia evidencia de que se daban ofrendas en otros días durante las dos fiestas más largas de Panes Sin Levadura y Tabernáculos, hay siete días anuales designados como convocaciones santas que requerían reunirse ante Dios. Nos parece apropiado que en estos días anuales especiales, aquellos que se reúnen ante Dios den una ofrenda de acuerdo con las bendiciones de Dios.

No hay ninguna restricción bíblica implícita o explícita acerca de la frecuencia con que alguien puede dar ofrendas de libre albedrío. Sin embargo, cuando se analizan las referencias bíblicas acerca de la asamblea designada en cada uno de los siete días santos anuales, la Iglesia de Dios, una Asociación Mundial, cree que la costumbre de recoger ofrendas en estos días específicos es apropiada y consistente con los principios bíblicos.